El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20. Mahón, sábado 27 Octubre 1900. N.º 5.806

SECCION POLITICA

Derecho y poder

«¿Qué ley me veda hacer lo que he hecho?» Así clamaba en cierta ocasión memorable el ínclito Romero, para sincerarse de una acusación de ilegalidad, dando con la tal pregunta claro é ingénuo testimonio de su desconocimiento de las nociones más elementales respecto á los deberes que implica el ejercicio del poder. Porque lo que todo funcionario debe preguntarse antes de adoptar una resolución, no es cuál sea la ley que la prohiba, sino cuál es aquella que la autoriza. Cuando quiera que el funcionario proceda sin esa autorización legal, incurre al punto en exceso de poder y extralimitación de funciones.

La naturaleza, que no la ley, crea la libertad y el derecho. La ley y no la naturaleza, engendra y organiza el poder. La declaración de los derechos del hombre fué un reconocimiento de parte del legislador, de un hecho natural anterior y superior á la ley. La organización del Estado, de donde los poderes derivan su legitimidad, es un efecto de la voluntad social. El hombre hace la ley, la ley hace al funcionario. Se nace hombre, no magistrado ni ministro. En la naturaleza de cada función hállase, sin duda, su ley interna que dimana de las exigencias de su fin. Pero al legislador toca exclusivamente dar de esa ley interna una interpretación auténtica.

Por eso el hombre, al llegar á la vida, no tiene marcado de un modo concreto su lugar en la sociedad. Toma estado á su voluntad, elige profesión, según su gusto, se enriquece ó se arruina, según su conducta ó su acierto. El orden de las relaciones privadas es el reino de la libertad. La restricción es en él lo excepcional. El concepto de las llamadas leyes «permisivas» que implica el principio de que todo está vedado al hombre excepto aquello que la ley le consiente, es fundamentalmente falso, tratándose del orden civil.

En el orden público sucede lo inverso. Toda ley, al engendrar una magistratura, cuida de determinar con entera precisión su carácter, sus condiciones, su extensión y sus límites. Todo funcionario, al recibir su investidura de su cargo, sujeta su albedrío á la ley de su función. Toda ley es, para el funcionario, permisiva. Sólo en la esfera que la ley señala puede ejercerse legítimamente el poder. La diferencia, ó más bien la oposición entre ambos órdenes podría ser expresada como sigue: todo puede hacerlo lícitamente el ciudadano excepto aquello que taxativamente la ley le prohibe; nada puede hacer lícitamente el funcionario fuera de aquello para lo cual la ley taxativamente le autoriza.

Del desconocimiento de esta distinción esencial se sigue indefectiblemente la tiranía. Esa tiranía ha tenido en la historia dos fases. La intromisión del orden público en el privado engendró la tiranía civil. La del orden privado en el público, la tiranía política. Son dos aspectos opuestos de la funesta confusión tradicional entre el poder y el derecho.

La legislación civil de Castilla deriva, casi por entero, del derecho romano. Ahora, entre los romanos no había, en realidad, derecho privado. El derecho para el hombre nacía de su cualidad de ciudadano, de su participación en el Estado. Casándose, testando, contratando, el romano cumplía funciones públicas. De aquí aquel derecho ritualista, casuista, minucioso, que todo lo prevé, lo precabe, lo regula, donde no queda apenas á la libertad individual espacio en qué moverse. Cuando con los germanos nace el orden privado, ese derecho, esencialmente político, traído á la esfera de lo civil, constituye una ley tiránica, opresora, exclusiva de toda libertad racional. Tal es la legislación civil de Castilla, y el influjo predominante por Castilla ejercido en la fo mación de la nacionalidad española debe atribuirse el hecho de que la revolución, á su advenimiento, encontrara en España un pueblo refractario á la libertad.

Los germanos que crearon el orden privado desconocían el público. Para ellos el poder, la soberanía equivalían al contrato y á la propiedad. De aquí nació el régimen feudal que confundió el poder con la hacienda y sobre cuyas ruinas se elevaron las monarquías patrimóniales que fundan su legitimidad en la herencia. Salva la superstición desacreditada del derecho divino, un rey legítimo cree reinar con el mismo título con el que posee un propietario. Y he aquí la causa de esa verdadera monstruosidad, no solo del rey heredado, sino del imperio cedido, transigido, enajenado, transmitido por testamento. No hay que olvidar que, de la disposición testamentaria del último de las Austrias, tomó su origen la supuesta legitimidad de los Borbones. La llamada guerra de sucesión fué un verdadero pleito de testamentaría, como las dos guerras carlistas que hemos sufrido en este siglo han sido dos instancias de un litigio de abintestato.

Poder convertido en derecho, derecho que se confunde con poder; tal es la doble fuente de la servidumbre política. De ambos errores ofrece esta nuestra desdichada Patria los ejemplos acaso más elocuentes de cuantos suministra la historia. De un lado la regulación severa, minuciosa, propia del orden político, introducida en la esfera, esencionalmenre libre, de la vida civil. De otro la disposición libérrima natural á las relaciones privadas, erigido en norma de la conducta de los reyes y del ejercicio de la soberanía. Con semejante tradición, ¿es maravilla que entre nosotros falte por igual la conciencia del derecho en el pueblo y en los gobernantes el sentimiento de la responsabilidad del poder?

La justicia manda reaccionar en ambos sentidos. Hay que dar libertad al hombre y someter al funcionario. Hay que quitar trabas al derecho y ponérselas al poder. En esto consiste toda la obra de la revolución. La República es la negación de la patrimonialidad como título de soberanía. Su complemento natural ha de ser el establecimiento de la libertad privada. Los republicanos debemos proclamar, al lado de una severa Constitución política, un amplio Código civil. Sólo entonces podemos lisonjearnos de haber consumado nuestra redentora misión.

ALFREDO CALDERÓN.

SECCION DE NOTICIAS

Alianza de España con Rusia y Francia

Londres 18.—«El Standart» publica un telegrama de su corresponsal en Odossa interesante para España.

Dice que los políticos de Rusia se ocupan del aislamiento de España.

También se ocupan los políticos franceses de lo mismo, suponiendo que tratase de hacer que España salga del aislamiento entrando en la triple alianza franco rusa. Créese que la última conviene más á España considerando que Francia la facilitaría el dinero que necesita para reorganizar el ejército y que Rusia lo aplaudiría.

Cediendo España Ceuta á Francia, perdería Inglaterra la llave del Mediterráneo.

Se concede importancia al telegrama que revela los trabajos que Rusia practica contra Ingla'erra.

Madrid 19.—La alianza de España con Francia y Rusia, es uno de los puntos que tratan los periódicos de hoy con más interés.

Las íntimas relaciones que viene sosteniendo Silvela con el embajador de Rusia, desde hace mucho tiempo, se van explicando ahora, al saberse la invitación que nos ha hecho el emperador Nicolás de que nos unamos á ella y á Francia, mediante concesiones que nos serán muy beneficiosas.

Rusia nos daría el dinero que necesitáramos para reorganizar el ejército, y nosotros cederíamos Ceuta á Francia, ya que esta plaza en nuestro poder no tiene importancia, y ocupándola los franceses perdería Inglaterra la llave del estrecho, pues Gibraltar quedaría reducido á insignificante posición estratégica.

Hay dos indicios para comprender que aquí hace falta una capacidad directora la facilidad con que las Cortes extranjeras se arreglan las cosas de España, y el afán que de algún tiempo á esta parte se observa en las

apitales extraños, de venir á nuestra tierra á emplearse en explotaciones de todas clases.

La sumisión del Gobierno á todo lo que es extranjero y la razón que se les da siempre, aun cuando no la tengan, les ha hecho creer que aquí pueden hacerlo todo y que España, más que una nación con capacidad jurídica, es una almoneda en que se adjudicará su dominio al mejor postor.

Exposición pan-americana en 1901

La prensa americana trae algunas noticias de la Exposición pan-americana que proyectan los Estados Unidos.

El Congreso de los Estados Unidos ha autorizado al presidente á invitar á las Repúblicas y colonias del continente americano á tomar parte en la conmemoración del final del siglo XIX y el comienzo del XX por medio de la celebración de una Exposición internacional americana, en la ciudad de Búffalo, en la frontera bañada por el río Niágara, desde el 1 de Noviembre de 1901.

Una resolución colectiva del Congreso, en Julio de 1898, declaró; «que una Exposición pan-americana sería indudablemente de inmenso beneficio para los intereses comerciales de los países de la América del Norte, del Centro y del Sur,» y que cuenta con apoyo del Congreso y del pueblo de los Estados Unidos.

Además, un decreto del Congreso, aprobado por el presidente, declara que es de desear que se lleve á cabo una Exposición pan-americana, en la frontera del Niágara, con el estado de New York, en el año 1901, para demostrar de manera adecuada el desarrollo del hemisferio occidente durante el siglo diecinueve, por medio de una exibición de artes, industrias, manufacturas y los productos del suelo, de las minas y del mar.

El Congreso expresó el deseo que el Canadá, México y las demás Repúblicas y colonias de la América del Centro y del Sur hagan exhibiciones especiales, interesantes é instructivas, que den á conocer de una manera apropiada su progreso durante el siglo que toca á su fin.

Esta será la primera Exposición internacional que se celebrará exclusivamente por naciones americanas.

El Gobierno de los Estados Unidos ha destinado la suma de 500.000 pesos para hacer frente á los gastos de su exhibición; el estado de New York ha aportado 300.000 pesos fuertes por los de la suya; los ciudadanos de Búffalo han organizado una Compañía con un capital en acciones de 2.500000 pesos y han sido autorizados por la Legislatura del Estado de New York á emitir bonos hasta la suma de 2.500.000, lo que hace que los recursos totales de que dispone la Exposición para dar comienzo á esta empresa se eleven 4 800.000.

El secretario de Estado de Washington ha invitado á todos los Gobiernos y colonias de América, por el conducto de los representantes de los Estados Unidos en el exterior, á tomar parte en el certámen.

Los dramas del mar

Según escriben de Grecia, han causado gran consternación los detalles que consigna la prensa acerca del naufragio del trasatlántico egipcio «Charkia», ocurrido en la costa de Andros.

Las escenas que presenciaron los tripulantes hacen estremecer de espanto.

Lo más raro del caso es que los mismos tripulantes fueron los principales autores de los crímenes allí perpetrados.

Según refieren los sobrevivientes, al hallarse el vapor á punto de naufragar y cuando toda esperanza de hacerlo varar sobre la playa hubo desaparecido, los marineros la mayoría árabes, empezaron á saquear el barco y á desbalijar los equipajes y bolsillos de los pasajeros. Estos no pudiéndose defender pagaron fuertes sumas de dinero á cambio de los chalecos salvavidas.

Al llegar á tierra los marineros rompieron las lanchas de salvamento sin tener compasión de las súplicas de los pasajeros que aún quedaban á abordo, á quienes no les quedó otro recurso que agarrarse á lo que podían para salvarse.

Muchos de los que consiguieron ganar la playa eran despojados por aquella turba de criminales.

Infinidad de cadáveres han sido encontrados cosidos materialmente á puñaladas, lo cual indica que al intentar defender su dinero fueron asesinados sin piedad.

Este caso no es el primero que ocurre, por cuanto los marineros árabes, generalmente, son prácticos en el robo y asesinato, en los momentos en que es mayor el peligro y más angustiosa la situación para los pasajeros.

Estos crímenes volverán á repetir si los armadores de buques persisten en contratar á tales gentes para servicio de los trasatlánticos.

El último día del siglo

En América (en los Estados Unidos se entiende) se preocupan ya de los medios para celebrar el dia 31 de diciembre próximo, último del siglo XIX (con perdón del emperador de Alemania) y el nacimiento de su sucesor, y se han pensado ya cosas originales ó «colosales».

La Cruz Roja yankée ha preparado una combinación que le producirá de un golpe la suma de 500,000 dollars, que le hacen falta.

Por conducto de sus agentes, esta sociedad filantrópica pide actualmente á todos los soberanos, jefes de ejércitos, jefes de iglesia, hombres de Estado, poetas, filósofos, escritores personajes célebres y grandes ingenieros de todo el mundo, cartas que saluden con un adiós el siglo que agoniza, y con algún pronóstico ó algún voto el siglo que está para nacer.

El emperador de Alemania, Edison el czar, el príncipe de Gales, Ruyard Kiplig, Lombroso, Toistró, León XIII, el cardenal Rampolla y otros, han prometido las cartas que la Cruz Roja americana les pide, y algunos de ellos las han enviado ya.

La Cruz Roja tirará 27,000 ejemplares de estas cartas, que se leerán el 31 de diciembre de 1900, á las doce de la noche, en 27.000 «meetigs», que se celebrarán simultáneamente en todos los puntos del inmenso territorio de los Estados Unidos.

Pero no es la Cruz Roja quien directamente organizará los «meetings».

La sociedad benéfica ha tratado con algunos empresarios la venta de estas cartas al precio de 25 dollars por cada ejemplar de las cartas de emperadores y reyes.

Los empresarios darán por su cuenta las sesiones en que se leerán los mensajes, fijando el precio que más les guste; pero la Cruz Roja estará anticipadamente segura de una recaudación de 695.000 dollars de los cuales, restando los gastos para la propaganda, quedarán los 500,000 dollars que necesita.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 OCTUBRE

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Tutzó, Barceló, Rodriguez, Ponsetí, Pons Sitges y Villalonga.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Francisco Simarro, en la que solicita autorización para convertir en escaparates dos ventanas de la fachada de la casa n.° 4 de la calle de la Arravaleta.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una instancia de D.ª Juana Thomás Orfila solicitando se le conceda pensión con cargo á los fondos de este municipio, como viuda de D. Diego Monjo Vicens, catedrático que fué durante muchos años de la escuela de náutica y del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad en donde ejerció además el cargo de Director, se acordó desestimar dicha solicitud toda vez que el finado no tuvo nunca el carácter de empleado municipal para los efectos del Real decreto de 2 de Mayo de 1858.

Habiendo satisfecho D. Bernardo Fábregues Sintes, D. Francisco Llíteras Bernard y D.ª María Pons Advent el importe de las parcelas de terreno pertenecientes al parque del hospital municipal que les fueron adjudicadas por lindar con las casas números 65, 67 y 69 de la calle de S. José, se acordó aprobar la posesión de ellas que les dió el Sr. Alcalde con fecha 24 del corriente.

Se acordó aprobar la cuenta de la recaudación del arbitrio sobre cafés, fondas y casas de bebidas, correspondiente al año 1899-900 y que el producto líquido ingrese en Caja.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Tambien se aprobó el horario para el alumbrado público durante el mes de Noviembre próximo.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana presente proyecto y presupuesto para la terminación de las aceras de la calle de Gracia y para la reforma del firme de la sección de la calle de Ramis comprendida entre las de Andreu y Cifuentes.

Se señaló la orden del dia para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Por Real órden de 16 del actual ha sido nombrado Notario de Alayor el joven abogado de esta Ciudad don Francisco Andreu y Orfila, Fiscal municipal de este Distrito propuesto en primer lugar por el Tribunal de oposiciones de Palma. Lo celebramos y felicitamos al nuevo Notario por tan honroso nombramiento, no menos que á su Sr padre D. Francisco Andreu y Pons, Decano de los Notarios de esta Isla y á su apreciable familia.

Por el correo de ayer recibimos la siguiente invitación:

«La Excma. Diputación Provincial de las Baleares, el Excmo. Ayuntamiento de Palma y el Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral tienen la honra de invitar á V. á la reunión que el domingo 4 de Noviembre próximo venidero, á las doce y media de la tarde, celebrarán en la Lonja las Autoridades, Corporaciones y vecindario de esta Provincia para acordar la erección de un monumento á *Ramón Lull*, digno de su santidad y de su grandeza, y para constituir el organismo que habrá de realizar el pensamiento, esperando que la honrará con su asistencia, por lo cual le anticipan la expresión de su gratitud.

Dios guarde á V. muchos años.

Palma 22 de Octubre de 1900.—El P. de la Diputación, Alejandro Rosselló.—El Alcalde de Palma, Antonio Roselló.—El Deán, José Oliver.—Sr. Director y Redactores de EL LIBERAL.»

En la Universidad de Barcelona ha obtenido el Título de licenciado en la facultad de Filosofía y Letras nuestro amigo y paisano el joven D. Juan Saura y Travesí. Sea enhorabuena.

Leemos en un periódico catalán la siguiente noticia:

«Se ha ordenado á don José Arias Carvajal, director de la Estación sanitaria del puerto de Mahón, que si en el término de cuatro dias, no se ha hecho cargo de la referida estación, como se le ha prevenido, será separado del cuerpo.»

Esta noticia que por telégrafo fué también comunicada al «Bien Publico» hará cuatro ó cinco dias, nos hizo reir entonces como ahora, pues cabe asegurar, que ni el señor Arias Carvajal vendrá á Mahón, ni tampoco se le separará del destino, pues cuenta con muchos padrinos que impedirán una cosa y otra.

El señor de referencia, al marcharse de Mahón, sin permiso, diz que dijo: «ni custodiado por la guardia civil me llevan otra vez aquí».

Y que se saldrá con la suya, á pesar de todos los Datos y Cortejarenas habidos y par haber, no hay que dudarlo. De los faldones de su levita tiran ambos á dos, los Tavergas y Comillas, conque aténle ustedes un galgo.

Será también de la cofradía el señor de Carvajal y con ello basta y

Con esto está dicho todo y volvemos á repetir, que no, no, no vendrá.

Mañana se efectuará una escursión oficial en el «Centro Ciclista Mahonés» saliendo á las dos y media de la tarde; probablemente no se dirigirá al Grao por el mal estado en que se hallará el camino con las recientes lluvias, visitando los escursionistas otro sitio pintoresco de la Isla.

* * *

En el mencionado «Centro Ciclista» se está montando un restaurant en donde se servirán á la carta los manjares mas esquisitos á cuyo efecto se ha contratado un hábil y acreditado cocinero.

Esta noche debutará en el Principal la compañía cómico dramática de la Sra. Garrigós y según los inteligentes que anoche escucharon el ensayo, la compañía está formada de muy buenos artistas.

Gran baile para mañana por la noche en el casino «Unión Republicana». La puerta para pasar al salón teatro se halla en el pasillo mismo que conduce al café. Los socios que deseen tomar parte en el mismo, únicos que tienen derecho á ello, abonarán 0'40 pesetas para los gastos que el baile ocasione.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 18 del que rige, ha sido desestimado el recurso interpuesto por Don José Vila, Alcalde de Villa Carlos, para que se le eximiera de la multa de 100 pesetas que le impuso el Sr. Gobernador de la provincia, por faltar á la ley de sanidad, permitiendo que un párvulo que murió de difteria en el pueblo de que es Alcalde, fuese llevado en hombros de cuatro muchachos al cementerio.

En dicha Real orden se confirma la multa de referencia.

Una carta de Madrid del dia 23, dice que el rápido descenso de la temperatura operado en las últimas horas tree muy alarmada á la gente, pues en Madrid, no se ha conocido nunca en esta época del año un tan estraordinario frio. A la hora de trazar estas líneas cala una ligerisima nevada, siendo las noticias generales del tiempo análogas en toda la Península.

En la consergería de el casino «Nuevo Centro» encontrarán las personas que gusten de comer bien, manjares variados y en abundancia, todos los dias de la semana, como asimismo café licores vinos y todo lo más concerniente al ramo de repostería.

Ha ingresado en la carcel pública de este partido en espera de que se le designe penal para extinguir la pena que le ha sido impuesta, un corrigendo de la Penitenciaria militar de la Fortaleza de Isabel II.

La compañía del Principal que dirige el Sr. Martí pone en escena mañana el magnífico drama de Feliu y Codina.

MARIA DEL CARMEN

Dando fin á la función con la pieza.

EL SUEÑO DORADO

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia ha dictado una circular dirigida á los señores Administradores Depositarios de Mahón é Ibiza y Alcaldes de los pueblos de estas islas dictando instrucciones para la formación de las matrículas que han de servir para el próximo año de 1901.

El dia 21 de Noviembre próximo tendrá efecto la segunda subasta para contratar los acopios de conservacion de la carretera de Fornells á San Cristobal ascendiendo el presupuesto á 1901'85 pesetas.

Procedente de la Universidad de Barcelona se ha recibido en la Delegación del gobierno en esta Ciudad, el título de Licenciado en Derecho, expedido por aquel Centro docente á favor de D. Fernando Ortiz Fernandez, natural de la Habana, el cual se cree reside en esta provincia.

Sirva de aviso al interesado.

Leemos en «La Almudaina» de Palma:

Procedente de Roma se encuentra en esta ciudad Mr. Caimete, notable paleógrafo y miembro de la sociedad de documentos antiguos de Chartres.

Dicho señor visitó ayer al señor Alcalde.

Ha venido á Palma comisionado por el gobierno francés para buscar en los archivos de esta isla, datos referentes á las pretensiones del duque de Anjou á la corona de Mallorca.

Dice «La Unión Republicana» de Palma:

El señor Gobernador civil de la provincia ha presentado la dimisión de su cargo.

No sabemos si le será admitida, pero caso de resultar así, mucho deseariamos que su sucesor no tuviese tantos ribetes de fraile.

Segun un telegrama de Madrid del dia 20, resulta cierto lo que se dijo respecto de la anticipación de la boda de la princesa.

Parece que está fijada la fecha del 23 de Enero para la celebración de dicho acto.

La prensa ministerial dice que esto no podrá ser tal como lo quiere el gobierno, pues el precepto constitucional ha de cumplirse, necesitándose discutir todo lo relativo á los esponsales y no hay tiempo material para ello.

Esta oposición de los ministeriales se cree que no responde á otro propósito que á alargar lo posible su vida en el poder, pues la discusión que se considera indispensable en cuestión á lo sumo es de dos dias y para esto hay tiempo de sobra.

En la viña de lamu'n Pera sita en la entrada del camino de Llumesanas, habrá *glosat* en la tarde de mañana empezando á las dos y media.

En la misma se encontrará comida de varias clases y buñuelos al estilo del país.

Casino El Progreso

San Luis

Grandes funciones para mañana domingo tarde y noche. En la tarde se celebrará en dicho local empezando á las tres un gran baile y concierto á cargo de don Lucas Massa y Don Manuel Plaza. Por la noche á las ocho y media se dará principio á la velada en esta forma:

1.° Gran concierto de canto y baile flamenco por el primero de dichos señores.

2.° Una pantomima compuesta de juegos de prestidigitación por varios aficionados.

3.° Canto de seguidillas y malagueñas.

4.° Tangos jitanos por el tocador don Manuel Plaza.

Finalizando el espectáculo con baile de sociedad.

Con tal motivo el conserge tendrá á disposición de los concurrentes los mas esquisitos manjares y los ricos buñuelos al estilo del pais y arrope.

NOTICIAS MILITARES

Destinos.—Se ha dispuesto que los jefes y oficiales, que figuran en la siguiente relación, pasen á servir cada uno en los puestos donde se les señale:

El teniente coronel de infantería, don Bernardo Baquero Moreno, excedente en Baleares, pase al regimiento reserva de Alicante número 101; el capitán don José Clapés Juan, excedente en Baleares, pase al batallón reserva de Canarias número 5 y el segundo teniente don Gabriel Adanón Piris, del regimiento de Baleares número 2, pase al tercer batallón de montaña.

Cruces.—Se ha concedido al comandante de Infantería retirado, don Juan Hernández Benito, la pensión de 682 pesetas anuales, anexa á la placa de San Hermenegildo, que posee; debiendo abonarse al interesado la pensión de referencia, por la Intendencia de la Capitanía general de Baleares.

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.—Han sido eximidos del servicio militar activo los reclutas de la zona de Baleares, Antonio Bordoy Artigues, Antonio Llompart Martorell, Jerónimo Rosselló Llull, José Gomila Mercadal y José Miró Miró.

Lotería Nacional

Llegadas en el correo de ayer las listas oficiales correspondientes al sorteo celebrado en Madrid el dia 20 del actual han resultado premiados con 500 pesetas cada uno de los billetes números 6900, 2823, 12313 y 13062 despachados en las Administraciones de Loterías de esta Ciudad.

* * *

El próximo martes se cierra el despacho de billetes del sorteo de 31 actual cuyo precio es de 30 pesetas el billete entero y 3 pesetas la fracción.

EDICTO

Don Juan Ginart Hernández,

Recaudador de Contribuciones de la única zona de Menorca.

Hago saber: Que publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia el anuncio fijando los dias en que ha de verificarse la cobranza ordinaria de las contribuciones Territorial é Industrial correspondientes al 4.° trimestre del año actual, la de este término municipal tendrá lugar en esta Ciudad los dias 9 al 14 del mes próximo desde las 7 de la mañana á la 1 de la tarde.

Una vez terminado este período de cobranza, los contribuyentes que hubiesen dejado de satisfacer sus cuotas, durante los dias marcados, podrán verificarlo sin recargo en el local donde tengo establecida mi oficina, situado en Mahón calle de la Infanta 12 desde los dias 25 al final del mismo mes.

Los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 del primer grado de apremio.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 35 y 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Mahón 26 Octubre de 1900.—El Recaudor auxiliar, Benito Aguiló.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 26, 2 md.

(Retrasado)

El Presidente del Consejo de Ministros no ha recibido todavía la carta del almirante Mozo.

Hoy ha quedado terminada el acta pendiente entre el Sr. Silvela y el Conde de las Almenas por una cuestión puramente personal y que se había aplazado para cuando el primero dejara de ser poder.

El Emperador de la China, segun los últimos telegramas recibidos, se prepara para regresar á Pekín.

Madrid 26 10'10 m.

Se anuncia ya en los centros políticos que el general Linares llevará á cabo una alta combinación militar.

Ha llegado á Coruña procedente del Ferrol la goleta española «Llorens» que al zarpar de este último punto arrastró con el ancla dos torpedos que habían quedado olvidados en el puerto, olvido que no se saben explicar las autoridades de marina.

Se han declarado limpias las procedencias de Lorenzo Marquez.

Madrid 27, 2 md.

El Gobierno resolverá hoy la provisión de la cartera de marina.

La carta que el Sr. Silvela ha dirigido á las mayorías convocándolas á una reunión proclama la necesidad de apoyar al gobierno.

Los boers capturaron un tren militar inglés y han proclamado capital de la república de Orange la población de Koerugberg, situada en la frontera del Natal, al S. O. de Newcastel, en un terreno sumamente escabroso.

Madrid 27, 11 m.

Los boers han detenido otro tren militar cerca de Heidelberg apresando el destacamento inglés que lo conducía.

Telegrafían de Manila que una columna americana tuvo un encarnizado combate con los filipinos habiendo tenido que batirse en retirada ante el ímpetu del enemigo, con numerosas bajas.

Se han declarado limpias las procedencias de Adhen.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 25 Octubre 4 t.

4 % interior . . .	70'95
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p% .	00'00
Id. 5 por 100 . . .	92'70
Cubas 1886. . . .	84'70
—1890. . . .	70 70
Banco España . .	508'00
Tabacalera. . . .	387'00
París á la vista	32'50 á 32'95
Londres id.	33'23 á 33'28

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón . .	40'00	41'50
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000'00	00'00
Marítima.	00'00	87'00
Maquinista Naval. .	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	67'00	00'00

Mahón 27 Octubre 1900.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

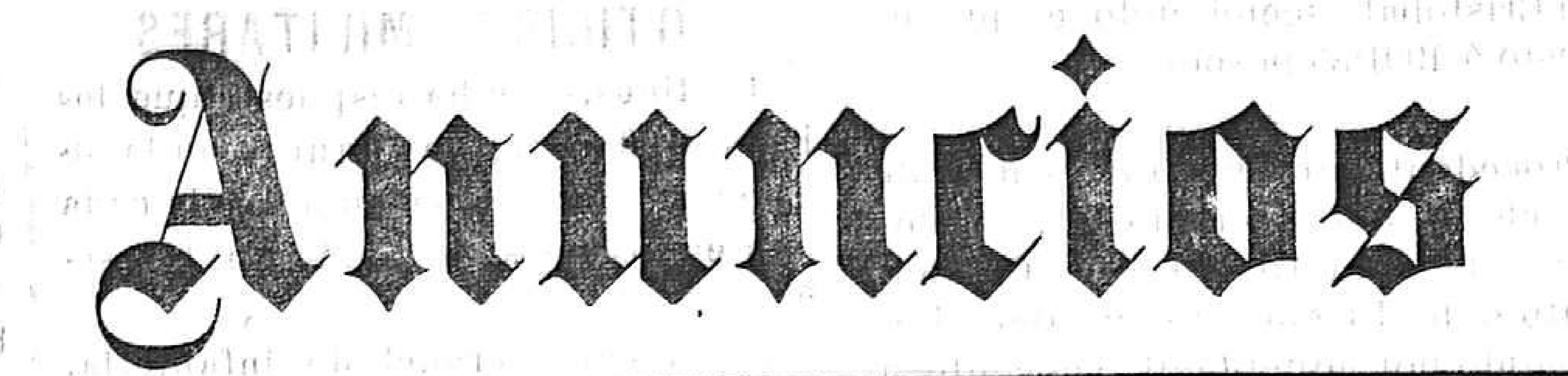
Dia 27

Para Soller Pailebot «San Rafael» pat. P. Belloi con 5 trips. trigo, habas y otros.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquín» cap. D. T. Ginart, con 24 trips., pasaje efectos y balija.

Bernardo Fàbregues, imp.

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos
y de encuadernación.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Á LOS AFICIONADOS Á LA FOTOGRAFÍA
Á LOS AFICIONADOS Á LA MÚSICA

Partiendo de la base de que obras son amores... hemos creído que lo más práctico para dar á conocer nuestros artículos era regular á diestro y siniestro.

Así pues regalamos

	Francos	7'50
Chanson Slave por Leybach.		7'50
Plainte d'une Captive por Leybach.	»	3'00
Fleur de Nice por Bassal.	»	6'00
Good morning (polka) por Guérout.	»	6'00
Good night (polka) por Guérout.	»	4'00
Un Reve por O. de la Ciona.	»	
Gracions dance (pas de quatre avec teorie et figures) por Guerout.	»	4'50
Nocturne por Guerout.	»	5'00
Prascovia (polka ruse avec teorie et figures) por Dugardain.	»	5'00
Nit de roses por F. Hitz.	»	6'00
Marche de François primer por Simon.	»	6'00
La Proscrite por Ketterer.	»	5'00
Voilá tout (polka) por D'Amont.	»	5'00
Souge heureux por Gansbach.	»	5'00
Sous les sapins por Danvers.	»	4'00
Total	»	70'50

Y tres albums

1.° «Tresor des Soirees»: Album de bailes edición de bolsillo especial para reuniones.
2.° «Chopin»: Valses.
3.° «Autores célebres»: 25 valses.

Y una

máquina fotográfica 6 y medio por 9 con diafragma, obturador, carga automaticamente de placas, dos visores claros, pudiendo hacer instantáneas y posas, con todos los objetos de metal niquelados, etc., etc.

El único requisito «indispensable» para tener derecho á tanto regalo es el previo encargo de las siguientes piezas cuyos autores tienen interés en que todo el mundo las conozca:

Divertissement militaire por Pessard.	Francos	7'50
Nocturne por Leybach.	»	6'00
Salvia por Leybach.	»	8'00
Menuet de Noël por Sandoz.	»	5'00
Valse fin de siècle por C. Lecocq.	»	10'00
Total	»	36'50

Dirigirse á los Sres. J. Tutzó y C.ª calle Cos de Gracia n.° 39

Sociedad General de Seguros

Á PRIMA FIJA

Capital social: 15.000.000 de pesetas

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE ALCALÁ, 68

SEGUROS

Sobre la vida—Contra incendios—Marítimos y fluviales—Accidentes personales y colectivos—Rotura de cristales—Accidentes por y á los coches—Ganado de lujo y de labor—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad, genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Se admiten agentes con buenas referencias.

Delegado para Cataluña y Baleares, D. LORENZO ALIER, *calle Ancha,* 5.—BARCELONA.

Representante en esta isla Miguel Thomás, calle Cardona y Orfila, 30.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896.** Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prepscriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID SÁNDALO PIZA

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona

ESTABLECIDA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Dormitorio de S. Francisco, 5, principal. Barcelona

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase reunidas.

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

SUB-DIRECTOR EN MENORCA
D. Pascual José Hernandez, Mahón.

Nueva Panadería

LA ROBUSTEZ

Horno calle del Carmen n.° 39

Elaboración con harinas de *trigo del país, sin mezcla alguna.*

A consecuencia del alza cada día más notable que se viene registrando en los precios del trigo del país, esta panadería se ve en la necesidad de avisar, un pequeño aumento en los precios del pan que elabora.

PRECIOS QUE RIGEN DESDE HOY

Pan 1.ª mahonés, clase extra superior, á pesetas	0'42 kilo,	tiendas	á	0'40
Pan 1.ª mallorquín,	» 0'40	»	»	0'38
Pan mahonés clase corriente,	» 0'40	»	»	0'38
Pan 2.ª mahonés,	» 0'38	»	»	0'36

Elaboración esmerada, garantizando su pureza

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas "Píldoras", cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el "Extracto Anti-Herpético de Dulcamara", compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

"Venéreo y Sífilis" en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del "Antivenéreo del Doctor Casasa", exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el "Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa."

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.° 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.